

por el Señor Comendador Dñigo de afin de tractar
en raxon de las Fandangos de Machos, y ponerle precio
ala Carne de esta especie. Y lo demas que ocurra
del real Servicio y beneficio publico. Dixerion que
los Señores Dños Juan Garcia Navarro se halla dueño
y acrecentado Dños Juan Manuel Cano reos de oír

Case en la villa de
el Braxar de Su
tullena.

En este Ayuntamiento se ha visto el Remate de la
villa del Comun del Braxar de Suttullena; ejecu-
tado en favor de Ramon Lopez de este Secundario
en la Cantidad de Quientos y Cincuenta reales, de que
entregada en la Ciudad Acordo se libren en Comunas
y para ello paven los recaos a la Tumba de Propios

Case en la villa de
el Braxar de Mar-
chena

Con Ferrnomo de este Acuerdo
En este Ayuntamiento se ha visto el Remate de
la villa del Braxar de Marchena, executado en
favor de Remon Perez de este Secundario en la Can-
tidad de Doscientos y noventa reales; Tenificado
por el Cavallero Comisario de dho Braxar de que
entregada en la Ciudad Acordo se abone dha Cantidad
y para su libranza paven los recaos a la Tumba
de Propios con Ferrnomo de este Acuerdo

ll
ton

Case en la villa de
el Braxar de
Famarchete.

En este Ayuntamiento se ha visto el Remate
de la villa del Braxar de Famarchete execu-
tado en favor de Pedro Duran de este Secundario
en la Cantidad de Quatrocientos reales, Tenifi-
cado por el Señor Comisario de dho Braxar de que
entregada en la Ciudad Acordo se libren en comu-
nar y p' ello paven los recaos a la Tumba de
Propios con Ferrnomo de este Acuerdo

o

